REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2010-00320-00

Bogotá D.C, 11 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2010 - 00320
PROCESO: **Liquidación Sociedad de hecho**

Llega al despacho el presente asunto con solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, tendiente a nombrar nuevo auxiliar de justicia como quiera que la nombrada no acepto el cargo.

Pues bien, se advierte que mediante auto de fecha 1 de septiembre de 2022, se nombró a la auxiliar de Justicia de la Superintendencia de Sociedades, ***CLAUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO****, como liquidadora de la sociedad de hecho objeto de litigio, no obstante lo anterior la mencionada auxiliar, mediante comunicación manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo, amén de los asuntos que actualmente lleva a su cargo y asignados por distintos Despachos Judiciales, así las cosas, la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante resulta procedente.*

Así las cosas y por lo brevemente expuesto se:

PRIMERO*: Relevar del cargo a la auxiliar de Justicia* ***CALUDIA LUCIA ACEVEDO ACEVEDO****, por las razones expuestas.*

SEGUNDO: Nombrar *en el cargo de liquidador al* ***ALVARO BARRERO BUITRAGO*** *integrante de la* ***lista de auxiliares de justicia de la Superintendencia de Sociedades****, de la sociedad de hecho objeto del proceso.*

TERCERO: Comuníquese la designación *en forma legal, para que tome posesión del cargo encomendado informándole que debe dar cumplimiento a la orden impartida en el auto de fecha 26 de julio de 2022, en el que además se dispuso sobre los honorarios provisionales.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N° 085 De Hoy 14 AGO. 2023
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ
SECRETARIO

lavo